

<p>GENERALITAT VALENCIANA</p> <p>Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Valencia</p>	<p>POLITICA DE CALIDAD</p>	<p>PC/IMLCCFF</p>
		<p>REVISION: 1</p>
		<p>FECHA: MAYO 2024</p>

La Política de Calidad del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Valencia se desarrolla en torno a los siguientes ejes:

- Búsqueda de la excelencia asegurando que las necesidades y expectativas del cliente y partes interesadas se determinan, se convierten en requisitos (incluyendo los requisitos legales y reglamentarios) y se satisfacen, dentro del contexto de la organización;
- Asegurar la eficacia y fiabilidad de los servicios prestados, mediante el control y mejora continua de los procesos que integran nuestra actividad, asegurando las buenas prácticas profesionales y la calidad de los resultados;
- Asegurar la imparcialidad en las distintas actividades y toma de decisiones;
- Mantener la implicación de todo el personal con los procesos del sistema de gestión de la calidad;
- Asegurar y mantener la confidencialidad de la información existente , en los distintos procesos;
- Facilitar el derecho a reclamar o identificar cualquier incidente que permita la gestión y mejora de la calidad;
- Comunicar al conjunto de la organización los objetivos de la calidad y la importancia de su cumplimiento;
- Suministrar la formación y competencia al personal que integra el laboratorio para la obtención de los objetivos señalados.

Para obtener estos objetivos, se ha establecido una organización del Sistema de Calidad en el IMLCCFF de Valencia basada en el modelo definido en las normas UNE EN ISO 9001 y UNE EN ISO/IEC 17025, con el compromiso de la Dirección en su definición, implantación y mantenimiento.

Fdo. Elvira Garrido-Lestache López-Belmonte

Directora del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Valencia